



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

**Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/7)**

**Novena Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR/WG/9)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 5 al 9 de marzo de 2012

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Asuntos de Navegación Aérea**

**3.3 Desarrollos específicos de navegación aérea**

- **CNS**

**TRANSICIÓN DEL MEVA II AL MEVA III**

(Presentada por la Coordinadora del MEVA TMG)

<b>RESUMEN</b>	
Esta nota de estudio presenta una actualización en el plan de transición de la Red MEVA II a la MEVA III.	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Documento de Acuerdo de MEVA</li><li>• Informe de la Reunión TMG/22</li></ul>	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A y C.</i>

**1. Introducción**

1.1 Esta nota presenta el último trabajo del Grupo de Gestión de Telecomunicaciones (TMG) e invita a los Miembros a tomar en consideración su conclusión.

**2. Discusión**

2.1 La Reunión del MEVA TMG, llevó a cabo su 22<sup>va.</sup> Reunión celebrada en Melbourne, Estados Unidos, en mayo de 2011. Durante la reunión la infraestructura de la red, operación, función y el estado de los contratos para cada Miembro del MEVA II, fueron revisados y se tomó en consideración lo siguiente:

- Ya no se fabrican varios elementos críticos en la infraestructura del nodo, tales como, MEMOTEC, LINKWAY and SUNBLADE.
- El ancho de banda existente que queda, no es suficiente para acomodar los actuales y futuros requerimientos de la red, tales como el AMHS, compartición de datos radar, etc.
- Existen tecnologías disponibles en el mercado que son más eficientes y económicas.

- Existen técnicas disponibles de optimización para anchos de banda, sistemas más abiertos y COTS.

2.1.2 El TMG revisó toda la información proporcionada durante la reunión y acordó que la red debería llevar a cabo el proceso de modernización. También, el TMG acordó que el proceso de transición a MEVA III deberá iniciarse ahora y debería de llevarse a cabo en paralelo con la modernización de la red existente.

2.1.3 Esta decisión está basada en el hecho de que existen nuevas tecnologías disponibles y que éstas necesitan ser investigadas previo a recabar la documentación para los requisitos del MEVA III.

## 2.2 *Proceso de transición al MEVA III*

2.2.1 El proceso de transición deberá tomar aproximadamente tres años. El Contrato de MEVA II tiene un término de cinco años fijos y cinco años opcionales. La mayoría de los contratos de los Miembros MEVA, ya se encuentran en los años opcionales.

2.2.2 Los Miembros TMG discutieron el proceso de transición durante la reunión, identificando los siguientes pasos como parte del rol del MEVA TMG, como se define en sus términos de referencia de acuerdo con el Documento de Acuerdo de MEVA II.

- Expedición de la Carta de Intención (LOI)
- Generar y emitir una Solicitud de Información (RFI)
- Generar y emitir una Solicitud de Propuesta (RFP)
- Selección de vendedor
- Implementar la Red de MEVA III

2.2.3 Basándose en toda la información proporcionada, el TMG acordó la siguiente conclusión:

### ***CONCLUSIÓN 22/10 – Iniciar el Proceso de Transición al MEVA III***

*Considerando que actualmente varios elementos críticos de la infraestructura del nodo de MEVA II ya no se fabrican y buscando ahorro en los costos de las nuevas tecnologías, optimización de ancho de banda y equipo COTS, que los Miembros de MEVA inicien el proceso para la transición al MEVA III (modernización de la red MEVA II) y:*

- Que la Carta de Intención del MEVA III sea redactada en borrador por la Coordinadora del MEVA TMG en coordinación con todos los miembros de MEVA, y que sea enviada a la Oficina Regional NACC de la OACI;*
- Que la OACI, como coordinador de la Red MEVA II, proceda de acuerdo con la Carta de Intención con todos los Miembros del MEVA de los Estados/Organizaciones para su aceptación a la transición;*
- Que las acciones en a) and b) sean realizadas para el 31 de agosto de 2001; y*
- Que la Coordinadora del MEVA TMG coordine y prepare un plan de acción de las actividades necesarias para la transición al MEVA III, informando sobre este plan para la próxima Reunión del MEVA TMG (TMG/23)*

2.2.4 La Oficina NACC de la OACI emitió la Carta de Intención a todos los Miembros de MEVA en el mes de noviembre de 2011, y todos los Estados Miembros de MEVA aprobaron la Carta.

2.2.5 Que el plan de trabajo para la transición al MEVA III, deberá finalizarse durante la próxima reunión TMG/23, a celebrarse el 6 y 7 de marzo de 2012, en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México.

**3. Acción sugerida:**

3.1 Se invita a la Reunión a examinar la información presentada en esta nota de estudio; y

- a) Proporcionar el apoyo necesario para una transición exitosa.
- b) Asegurarse que los Estados Miembros de MEVA participen en la elaboración de la documentación necesaria.
- c) Apoyar la participación de sus representantes en la próxima reunión.